



DOC.	981773
EXP.	488062

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°068 -2023-MDT/CM/SO

El Tambo, 21 de julio de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.
POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.**

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 13, de fecha 14 de julio de 2023, el pedido verbal realizado por el señor regidor ELMER DEYVI UBALDO LAZO de fecha 14 de julio de 2023, respecto a que se conforme una comisión de investigación de los responsables de la mala elaboración del expediente que ha caído del mantenimiento de Cochas a Paccha, y que se sancione a los que se han entrometido y los que han elaborado el expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone *“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”*, concordante con el artículo 41° que prescribe *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el artículo 60° del Nuevo Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDT/CM/SO de fecha 27 de febrero de 2023, establece que: *“Los Regidores podrán formular los pedidos que estimen convenientes sobre asuntos que requieran el pronunciamiento inmediato del Concejo Municipal. Los pedidos pueden ser orales o escritos, (...) los pedidos sobre los que el Concejo Municipal debe adoptar acuerdos, pasarán a la estación de Orden del Día, en la que se producirá su fundamentación y debate (...)”*.

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 13, de fecha 14 de julio de 2023, el señor regidor ELMER DEYVI UBALDO LAZO solicita en la estación de pedidos, que pase a Orden del Día respecto a que se “conforme una comisión de investigación de los responsables de la mala elaboración del expediente que ha caído del mantenimiento de Cochas a Paccha, y que se sancione a los que se han entrometido y los que han elaborado el expediente”, es así que, luego del debate realizado por los señores miembros del Concejo Municipal en la sesión aplazada del día el día 20 de julio del presente año, acuerdan aprobar por MAYORÍA (a favor) por parte de los señores regidores: Elmer Deyvi Ubaldo Lazo, Gregoria Estela Auris Rojas, Iván Jhoel Medina Esquivel, Daniel Guillermo Campos Acosta, Belmir Emilio Flores Poma, Percy Gerardo Núñez Siguel, Elizabeth Margoth Choque Belito, Alejandra Nicole Espejo Mendoza, Jenny Marisol Andrés Livia, Luis Ricardo López Bastidas, y en (contra) por el señor regidor: José Luis García Terrazos APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Investigación de los responsables de la mala elaboración del expediente que



ha caído, sobre el mantenimiento de Cochasa Paccha, y que se sancione a los que se han entrometido y los que han elaborado el expediente, la misma que estará conformada por los siguientes regidores: Percy Gerardo Núñez Siguel (Presidente); Elmer Deyvi Ubaldo Lazo (Vicepresidente); Alejandra Nicole Espejo Mendoza (Miembro); Jenny Marisol Andrés Livia (Miembro); Luis Ricardo López Bastidas (Miembro), para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 30 días hábiles para la emisión del Informe respectivo ante el Concejo Municipal.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto por **MAYORÍA**, del pleno del Concejo Municipal.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Investigación para ver el caso respecto a los responsables de la mala elaboración del expediente que ha caído, sobre el mantenimiento de Cochasa Paccha, y que se sancione a los que se han entrometido y los que han elaborado el expediente, la misma que estará conformada por los siguientes regidores: Percy Gerardo Núñez Siguel (Presidente); Elmer Deyvi Ubaldo Lazo (Vicepresidente); Alejandra Nicole Espejo Mendoza (Miembro); Jenny Marisol Andrés Livia (Miembro); Luis Ricardo López Bastidas (Miembro), para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 30 días hábiles para la emisión del Informe respectivo ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR, el presente Acuerdo para su cumplimiento a los integrantes de la Comisión Especial de Investigación respecto al presente caso; al Gerente Municipal y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de El Tambo la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad www.munieltambo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Distrital de El Tambo
Oficina Municipal de Gestión